

## SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 10/06/2022

En Montevideo, a los diez días del mes de junio de 2022, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. ....

Cabe destacar que la modalidad de reunión se corresponde con las medidas implementadas a nivel institucional, en razón de la emergencia sanitaria nacional por la pandemia de COVID-19. ....

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña, Aldo Debenedetti, Selva Alonzo, Raúl Díaz, Jorge Perazzo \*, Georgina Ricciardi, Mario Soca y Martín González \*. ....

Participan de la sesión en calidad de suplentes los Cres. Uraí Ibañez \* y Martín Mármol. ....

*\* Ingresa luego de iniciada la sesión*

Solicitan licencia por la sesión de la fecha los Cres. Jorge Visca y Pablo Freyer. ....

Siendo la hora 13:05, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Sol Andrade y en la Secretaría en Ejercicio el Cr. Aldo Debenedetti. ....

### CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

**Consideración de Acta N° 08/2022 de fecha 27/05/2022** .....

El Cr. Aldo Debenedetti presenta a consideración de los consejeros el proyecto de Acta N° 08/2022, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 27/05/2022. Al respecto, consulta si los señores consejeros disponen de comentarios o ajustes a realizar al mismo. ....

Por su parte, el Cr. Daniel Acuña hace referencia al punto del Acta vinculado con la **PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DE LA CRA. VIVIANA LORENZO A LA COMISIÓN DE SOCIOS**. A ese respecto, deja constancia de que hizo llegar a Secretaría una corrección puntual, al haber detectado que en la conformación de la mencionada comisión figuraba su nombre en lugar del Cr. Aldo Debenedetti. ....

Siendo la hora 13:10, el Cr. Jorge Perazzo se conecta a la reunión virtual del Consejo Directivo y asume su titularidad. ....

Secretaría deja constancia de que ya se contempló la observación recibida. ....

Consultado el Cr. Jorge Perazzo respecto al texto propuesto para el proyecto de Acta, éste deja constancia de que, pese a no haber participado de la sesión anterior, estará acompañando la aprobación de la misma por haberla leído y estar de acuerdo con su desarrollo. ....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve) .....

**RESOLUCIÓN:** *Aprobar el Acta N° 08/2022, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 27/05/2022 con las modificaciones sugeridas por los señores consejeros. 8 (ocho) votos por la afirmativa de los Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña, Aldo Debenedetti, Selva Alonzo, Raúl Díaz, Jorge Perazzo, Georgina Ricciardi, Mario Soca. 1 (una) abstención del Cr. Martín Mármol por no haber participado de la sesión anterior.....*

**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA .....**

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve) .....

**RESOLUCIÓN:** *Aprobar una alteración en el Orden del Día. UNANIMIDAD. ....*

A continuación, se procede a alterar el Orden del Día. ....

**Reconsideración de resolución del Acta N° 07/2022 de fecha 13/05/2022, correspondiente al punto:**  
**“PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE “SOCIOS”.** .....

**Informa:** *Cr. Aldo Debenedetti*

El Cr. Aldo Debenedetti hace referencia al punto que figura en el Acta N° 07/2022, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 13/05/2022, inherente a la “Propuesta de la Comisión de Socios”. A ese respecto, solicita la asistencia de Secretaría y señala que correspondería ajustar la redacción originalmente planteada para ese punto. ....

Siendo la hora 13:15, los Cres. Martín González y Uraí Ibañez se conectan a la reunión virtual del Consejo Directivo. El Cr. Martín Mármol deja de ejercer la titularidad correspondiente, en presencia del Cr. Martín González. ....

La Cra. Georgina Ricciardi efectúa una consulta de interpretación de la redacción planteada hasta el momento para la mencionada resolución. En tal sentido, pregunta si el espíritu es autorizar una bonificación en el pago de la cuota mensual en el mes en que los socios se inscriban a un evento con costo o un curso. ....

Ante la duda de la consejera, el Cr. Aldo Debenedetti explica que el espíritu de la propuesta es hacer valer el monto de la cuota social abonado por el asociado, a través de una bonificación al momento de que éste pague el curso, evento o seminario que desee realizar, siempre y cuando el socio no obtenga

otros descuentos adicionales. Aclara que este beneficio se percibe una sola vez al mes y no sería acumulable en caso de realizar más de un curso por mes, en tanto lo que se pretende es que el colega pueda *descontar el pago de la cuota mensual* en la medida de que realice alguna actividad de capacitación. Asimismo, explica que como al momento se desconoce qué repercusión económica podría tener esta medida en la Institución, se propone aplicar la misma por el término de un año, por ejemplo a partir del mes de julio del año 2022 hasta el mes de junio del año 2023. Agrega que, conforme se evalúe si ese descuento que se aplica resultara significativo como elemento *motivador -no solo para la captación de nuevos socios, sino también para la realización de actividades de capacitación organizadas por el Colegio-* se podrá analizar su vigencia, prorrogarlo por un año más o aplicarlo como perpetuo. ....

El Cr. Julio Gabitto consulta si por parte del Departamento Contable debería aplicarse este descuento en forma automática o si correspondería aguardar a que el socio solicitase el beneficio. ....

El Cr. Aldo Debenedetti entiende que desde una perspectiva estratégica, sería conveniente que por parte del Colegio se le informara al asociado que cuenta con este beneficio, considerando que si se aplica la bonificación en forma automática, el socio nunca se enteraría de antemano de esta posibilidad que le ofrece el Colegio, lo que oficiaría como motivación. ....

La Sra. Adriana Lema recuerda que en materia de Capacitación, ya existe un esquema de beneficios aplicables para los asociados. No obstante, deja constancia de que en lo que refiere a eventos, no existe una grilla prevista con bonificaciones especiales. En función de lo expuesto precedentemente, presume que quizás el criterio propuesto podría no ser aplicable en el actual escenario en materia de eventos institucionales y por tanto estima que debería circunscribirse solamente a los cursos, a menos que se definan beneficios especiales para el pago de eventos o seminarios con costo. Consultada, la Sra. Lema puntualiza que un ejemplo de evento pago podría ser un Congreso Nacional. ....

La Cra. Selva Alonzo se manifiesta partidaria de que en breve se otorgue difusión a este nuevo criterio. Asimismo, entiende innecesario que se aguarde a que el socio solicite obtener el beneficio. ....

Por otra parte, señala que no comprende el argumento que sustenta la apreciación efectuada por Secretaría, en tanto al momento de organizarse un evento con costo por parte del Colegio, suelen participar del mismo socios y no socios de la Institución, por lo cual entiende que sería pertinente mantener esa bonificación en los eventos. ....

La Sra. Adriana Lema explica que en materia de eventos surgen excepciones, como por ejemplo Seminarios o Congresos que pueden tener un costo menor para socios, por lo que entiende que sería importante prever casuísticas para estos casos. ....

La Cra. Georgina Ricciardi explica que, según entiende, algunos eventos con costo que organiza el Colegio son de concurrencia más masiva, por lo cual el objetivo es aplicar alguna estrategia para motivar a la mayor concurrencia de colegas posible. ....

Atenta a lo señalado precedentemente, la Cra. Sol Andrade estima que al momento de establecer el monto de la matrícula de inscripción a ese tipo de eventos, debería considerarse este criterio también. ...

Constatado el consenso de los señores consejeros, el Cr. Aldo Debenedetti propone entonces que el criterio propuesto sea aplicable para cursos, seminarios y eventos. ....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve) .....

**RESOLUCIÓN:** *Aprobar la rectificación de la resolución que figura en el Acta N° 07/2022 (sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 13/05/2022), de acuerdo a la siguiente redacción consensuada:*

**A) Aprobar las propuestas presentadas por la Comisión de “Socios”, en lo referente a:**  
**1. Dar la bienvenida a los nuevos asociados, a través de reuniones informales a llevarse a cabo cada dos meses con el fin de dialogar con los colegas, conocer sus expectativas y sus necesidades, respecto a la profesión y al CCEAU;**  
**2. Con el objetivo de bonificar a aquellos asociados que menos utilizan los servicios del CCEAU, otorgar por el término de un año una bonificación equivalente al valor de la cuota social común, en el mes en que los socios se inscriban en cursos, seminarios y eventos con costo, definiendo como beneficiarios a los socios que no cuenten con otro descuento establecido por la Institución para tales instancias de capacitación;**  
**B) Comunicar la presente resolución a la Comisión de Cursos y Formación Permanente del CCEAU. ....**

**UNANIMIDAD. ....**

A continuación, se retoma el Orden del Día. ....

## CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

**Planilla de Asuntos Entrados de fecha 03/06/2022, Nros. 0265/2022 al 0298/2022 .....**

**Exp. 0269 Tema reservado sobre propuesta de un posible caso de Ética**

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve) .....

**RESOLUCIÓN RESERVADA. (Exp. 0269/2022). ....**

**Exp. 0285/2022 – Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes / Respuesta al Exp. 0239/2022 – Consulta de la Cra. Leticia Núñez:**

La Cra. Georgina Ricciardi hace referencia a la respuesta de la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes al Exp. 0239/2022, relativo a la consulta que fuera recibida de la Cra. Leticia Núñez. A ese

respecto, tomando en cuenta que la Mesa del Consejo Directivo dispuso “que Secretaría coordine una reunión con la Cra. Núñez”, consulta si la misma ya se llevó a cabo. ....

La Cra. Sol Andrade informa que la citada reunión aún no fue coordinada y que en realidad se estará contactando telefónicamente con la colega a efectos de conversar sobre su consulta e interiorizarla sobre el proceso de análisis desarrollado al respecto en el ámbito institucional. Del mismo modo, destaca que en el marco de la charla informativa que tuviera lugar en el Departamento de Rivera el pasado viernes 3/6/22 con jerarcas de la Dirección General Impositiva, por parte del Colegio se hizo notar que puede existir un riesgo en el contribuyente en caso de que pudiera “dar por bueno ese boleto que está emitiendo la DGI como definitivo”, entendiendo que en algunos casos –como el IVA o el IRPF- no es así, en tanto pueden haber ajustes posteriores y el Organismo no lo da por definitivo. En otras palabras, explica que más allá de tener en claro que la profesión contable trasciende el aspecto tributario y que se está atravesando un proceso de cambio de paradigma, lo que demanda que los colegas deban estar capacitados para afrontar este nuevo escenario, reforzando otros tipos de expertise, reconoce que lo cierto es que al momento la DGI no está dando una solución definitiva a ningún contribuyente. ....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve) .....

**RESOLUCIÓN:** *Tomar conocimiento de: 1.\_la consulta realizada por la Cra. Georgina Ricciardi respecto al seguimiento de la respuesta institucional brindada a la socia, Cra. Leticia Núñez; 2.\_lo informado por la Cra. Sol Andrade, habiendo confirmado que se estará contactando telefónicamente con la colega a efectos de conversar sobre su consulta e interiorizarla sobre el proceso de análisis desarrollado al respecto en el ámbito institucional. UNANIMIDAD. (Exp. 0285/2022). ....*

**Exp. 0289/2022 – Administración - Departamento de Socios / Informe de Altas y Bajas desde el 30/09/21:**

El Cr. Martín Mármol alude al informe periódico que el Departamento de Socios eleva al Consejo Directivo, con el acumulado de Altas y Bajas de socios al CCEAU. A ese respecto, sugiere la posibilidad de que se solicite a dicho Departamento la posibilidad de que agrupe las altas y bajas por meses, en lugar de fechas e incluya un cuadro comparativo con años anteriores, de manera que el análisis de la información tuviera un mayor impacto. ....

El Cr. Martín González manifiesta su total acuerdo con lo propuesto por el consejero Mármol, al tiempo que recuerda que en una pasada sesión del Consejo Directivo justamente presentó una moción muy similar a la del colega, con el espíritu de poder visualizar una evolución comparativa de los datos...

El Cr. Jorge Perazzo acompaña las sugerencias presentadas por los colegas, al tiempo que pondera la información periódica que se brinda por parte del Departamento de Socios. No obstante, estima que la misma debería acompañarse de un detalle cuantificado de los profesionales graduados, en el entendido

de que allí se marcaría la baja incidencia de este colectivo en el total de “*nuevos afiliados al Colegio*”. Estima que, si bien no es una información sencilla de brindar, la comparación es la que a su criterio corresponde, en tanto constituye un aspecto de común preocupación. ....

Por su parte, el Cr. Martín Mármol recuerda haber leído en un Acta anterior que autoridades de la Facultad de Administración y Ciencias Sociales de la Universidad ORT manifestaron al Colegio su preocupación por la baja inscripción a la carrera de Contador Público. A ese respecto, destaca que ese aspecto quizás también pueda sumar al análisis global del punto y que podría ser de utilidad que además de los egresos, también se registraran los ingresos a las Facultades. ....

La Cra. Sol Andrade suscribe lo expresado por sus colegas, al tiempo que subraya que el Colegio nuclea no solo a Contadores, sino también a Economistas y a Administradores y que por tanto corresponde otorgarle relevancia a estos colectivos. Asimismo, advierte que la preocupación por la baja matriculación a la carrera de Contador Público es común a varias Universidades privadas, con excepción del caso de la Universidad de la República, respecto de lo cual adelanta que la próxima semana la Mesa del Consejo Directivo se estará reuniendo con el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. ....

A modo de complemento de lo señalado por los señores consejeros, el Cr. Aldo Debenedetti recuerda que la Mesa del Consejo Directivo mantuvo reuniones con autoridades de la Universidad ORT, Universidad de la Empresa (UDE) y Universidad Católica del Uruguay, habiéndose manifestado por parte de las dos primeras una clara preocupación común en torno a la baja matriculación a la carrera de Contador Público, a diferencia de lo percibido con la carrera del área de Administración. Advierte que, tal y como lo indicara el Cr. Martín Mármol, este tipo de información constituye un insumo a tener en cuenta en el proceso de estudio de la temática. ....

Por su parte, la Cra. Selva Alonzo advierte que a su entender, la UDELAR está capitalizando las bajas de las demás Universidades, con una tendencia al alza en su número de inscripciones. ....

El Cr. Aldo Debenedetti contempla los elementos vertidos al momento del análisis, si bien entiende que también corresponde relativizar la información en función de su respectivo contexto. ....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve) .....

**RESOLUCIÓN:** *Solicitar al Departamento de Socios que tenga a bien incorporar a su informe periódico de Altas y Bajas al Colegio algunas gráficas que permitan visualizar en forma comparativa datos en distintos períodos en el tiempo -como por ejemplo una segmentación por meses o un detalle cuantificado del número de recién egresados que se afilian al Colegio- con el objetivo de poder analizar la evolución cronológica de los datos. UNANIMIDAD. (Exp. 0289/2022). ....*

**Exp. 0286/2022 – Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes / Solicitud de gestiones ante DGI y AGESIC:**

La Cra. Georgina Ricciardi alude al Memorando recibido por parte de la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes, según el cual: 1.\_se informa sobre la reunión mantenida con autoridades de DGI; 2.\_se informa que se ha adelantado en el uso de la *clave usuariogub.uy*, por lo que en próximos días se va a exigir a algunos contribuyentes el uso de la misma y la asignación de roles; 3.\_se resuelve solicitar al Consejo Directivo que se realicen gestiones con DGI y AGESIC, a efectos de que informen sobre este procedimiento, con el objetivo de confeccionar un instructivo para los socios. A ese respecto, consulta si esta información tendría relación con el evento técnico virtual previsto para el próximo jueves 16/6/2022 sobre "**Uso de Identificaciones Digitales en la Administración Tributaria**". .....

Ante la consulta de la consejera Ricciardi, la Cra. Sol Andrade responde afirmativamente, al tiempo que agrega que muy oportunamente la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes consideró necesario mantener una instancia de intercambio con AGESIC, a lo que luego se sumó la participación de la Dirección General Impositiva, contemplando los requerimientos de la implementación del *usuariogub.uy* que afecta a todos los profesionales con RUT emisores de factura electrónica. Explica que dicho proceso dio lugar a la organización de un evento técnico, además de generar contactos clave y preguntas para dar asistencia al socio en las circunstancias expuestas. Puntualiza que el citado evento se llevará a cabo entonces el próximo jueves 16 de junio, a las 09:00 am y detalla que ya se cuenta con un elevado número de inscriptos registrados. ....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve) .....

**RESOLUCIÓN:** *Tomar conocimiento de la ampliación de información proporcionada por la Cra. Sol Andrade, en cuanto a la reunión celebrada por representantes de la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes con autoridades de AGESIC, el pasado 8 de junio, en la cual se acordó la realización de un evento sobre el “Uso de Identificaciones Digitales en la Administración Tributaria”, que tendrá lugar el próximo jueves 16 de junio de 2022, a las 9 horas, vía Zoom. UNANIMIDAD. (Exp. 0286/2022).* .....

**Exp. 0290/2022 – Cra. Natalia Silva / Encuesta sobre Normas de Sostenibilidad:**

**Exp. 0291/2022 – Fundación IFRS / Seminario Web para emisores de normas nacionales / Conferencia Anual para Emisores de Normas Nacionales y organismos regionales:**

La Cra. Georgina Ricciardi hace referencia a los Expedientes Nros. 0290/2022 y 0291/2022, ambos vinculados con la temática de las Normas de Sostenibilidad. A ese respecto, señala que tomó conocimiento de la realización de un evento importante sobre la temática, que se llevará a cabo los días 10, 11 y 12 de junio, en el cual participarán muchos organismos del Estado y empresas vinculadas. En

tal sentido, al no haber visualizado ninguna información específica que lo constata, consulta si por parte del Colegio se está participando de este tipo de actividades a través de su/s representante/s. ....

La Cra. Sol Andrade deja constancia de que el Colegio ha participado de eventos y reuniones sobre la temática de referencia, promovidas desde la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, además de estar conformando un Grupo de Trabajo conjunto con dicha Casa de Estudios y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), entre otros Organismos, a través de los delegados institucionales, Cres. Flavia Fernández, Winston Fernández y Julio Gabitto. ....

El Cr. Daniel Acuña complementa lo informado por la Cra. Andrade, señalando que además se mantuvo una reunión conjunta con el delegado designado por parte de la OPP, instancia que resultó muy interesante y en la cual se dejó en claro que dicho Organismo también estaría participando de ese espacio de trabajo. ....

La Cra. Georgina Ricciardi agradece las aclaraciones formuladas por sus colegas, al tiempo que señala que percibió que por parte de muchos organismos privados y estatales, al igual que empresas, se están organizando actividades más ambiciosas y por tanto le surgió la inquietud planteada. ....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve) .....

**RESOLUCIÓN:** *Tomar conocimiento de la inquietud presentada por la Cra. Georgina Ricciardi con referencia a la participación del CCEAU, a través de sus representantes, en las actividades que se vienen desarrollando en nuestro país por parte de organismos públicos y empresas privadas en torno a la temática de la “Sostenibilidad”, considerando que es muy importante trabajar en forma coordinada entre todas las partes involucradas. UNANIMIDAD. (Exp. Nros. 0290/2022 y 0291/2022). ....*

**Exp. 0287/2022 – Comisión de Auditoría / Respuesta a Exp. 0192/2022 – Encuesta de tarifas de auditoría 2022:**

La Cra. Selva Alonzo hace referencia al Memorando presentado por la Comisión de Auditoría del Colegio, inherente a la “Nueva encuesta de IFAC sobre honorarios de auditoría, en la cual se revela información sobre auditoría, impuestos y otros servicios”. Relata que en el mismo se expresa –entre otros aspectos- que a nivel internacional se ha podido comprobar que los honorarios en el Área de Auditoría han subido sustancialmente y ello se contrapone con la tendencia a la baja de los honorarios correspondientes al resto de las incumbencias de la profesión. En tal sentido, consulta si no correspondería alinear este tema con la Comisión Asesora de Honorarios Profesionales. ....

En su calidad de integrante de la citada comisión, el Cr. Mario Soca señala que justamente estaba por realizar el mismo planteo que la consejera Alonzo. Por consiguiente, sugiere se derive este asunto a estudio de la Comisión Asesora de Honorarios Profesionales, máxime que la misma durante años no ha

contado lamentablemente con información por parte de profesionales en el área de Auditoría que les oriente en torno a la fijación de sus honorarios. A ese respecto, deja constancia de que hace mucho tiempo se ha estado intentando avanzar en el proyecto de modificación del Arancel, sin resultados concretos al momento de solicitar información concreta sobre Auditoría. En suma, pondera lo que fuera informado por la Comisión de Auditoría y acompaña la propuesta de la Cra. Selva Alonzo, mocionando que se traslade el Expediente N° 0287/2022 a la Comisión Asesora de Honorarios Profesionales. ....

Adicionalmente a lo ya propuesto, el Cr. Daniel Acuña sugiere la posibilidad de que esta información también sea remitida a la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes del Colegio, tomando en cuenta su vínculo con el desarrollo de la profesión. ....

Consultado el Cr. Raúl Díaz en su calidad de integrante de la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes del Colegio, éste señala que si bien este aspecto no se ha abordado en carácter formal, constituye una preocupación que se comparte y que siempre está presente. ....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve) .....

**RESOLUCIÓN:** *Aprobar que, en función de la inquietud compartida por los Cres. Selva Alonzo y Mario Soca, se disponga trasladar el Memorando de la Comisión de Auditoría del Colegio, en respuesta a la “Encuesta de tarifas de auditoría 2022” a estudio de la Comisión Asesora de Honorarios Profesionales y de Ejercicio Profesional y Pymes. UNANIMIDAD. (Exp. 0287/2022).* .....

**Exp. 0271/2022 – Comité de Integración Latino, Europa, América (CILEA) / Convocatoria a Asamblea General del CILEA (Virtual – 24.06.2022):**

La Cra. Sol Andrade deja constancia de que, en atención a la convocatoria recibida para la Asamblea General del CILEA, prevista para el próximo viernes 24 de junio en forma virtual, estará participando de la misma en su calidad de Presidente del CCEAU, junto con el delegado institucional ante el Organismo, Cr. Luis González. ....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve) .....

**RESOLUCIÓN:** *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Sol Andrade con relación a su participación en la Asamblea General del CILEA (Comité de Integración Latino, Europa, América), prevista para el próximo viernes 24 de junio en modalidad virtual, a la que asistirá en forma remota conjuntamente con el Cr. Luis Gonzalez, en su calidad de delegado del CCEAU ante dicho Organismo. UNANIMIDAD. (Exp. 0271/2022).* .....

**Exp. 0278/2022 – Memory / Comentarios a resolución del Consejo Directivo:**

La Cra. Sol Andrade alude al correo electrónico recibido por parte del Sr. Luis Ferreira, en representación de la empresa Memory, según el cual hace referencia a lo resuelto por el Consejo Directivo del CCEAU sobre la propuesta con beneficios para los socios oportunamente presentada por su empresa y efectúa algunos comentarios al respecto. En tal sentido, recuerda que en dicha oportunidad se dispuso aprobar que la mencionada propuesta fuera remitida a la *Comisión de Socios* para su análisis y posterior envío de un informe, para ser considerado por este Consejo Directivo, además de haberse enviado también para conocimiento del *Grupo de “Análisis de la Reforma de Estatutos, Códigos u otros Reglamentos que rigen la Institución”* y de efectuarse una consulta jurídica con la Dra. Ana Inés Traversino sobre posibles impedimentos estatutarios para implementar la misma. En relación a lo informado, deja constancia de que si bien ya se recibió el informe jurídico, Secretaría lo estará distribuyendo para la próxima reunión del próximo Consejo Directivo. ....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve) .....

**RESOLUCIÓN:** *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Sol Andrade con relación a: 1.\_el correo electrónico recibido por parte del Sr. Luis Ferreira, en representación de la empresa Memory, según el cual hace referencia a lo resuelto por el Consejo Directivo del CCEAU sobre la propuesta con beneficios para los socios oportunamente presentada por su empresa y efectúa algunos comentarios al respecto; 2.\_la recepción del informe jurídico que fuera solicitado sobre el tema a la Dra. Ana Inés Traversino, consultando su opinión sobre posibles impedimentos estatutarios para implementar la propuesta recibida; 3.\_la distribución de dicho documento para conocimiento de las autoridades del Colegio y de la Comisión de Socios, de quien se aguardará un informe que será considerado en una próxima sesión del Consejo Directivo. UNANIMIDAD. (Exp. 0278/2022). ....*

**Planilla de Asuntos Entrados de fecha 03/06/2022, Nros. 0265/2022 al 0298/2022**

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve) .....

**RESOLUCIÓN:** *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 03/06/2022, Nros. 0265/2022 al 0298/2022, considerando las inquietudes presentadas por los señores consejeros en la sesión de la fecha. UNANIMIDAD. ....*

## ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

### ***Asuntos recibidos de comisiones:***

---

#### **CONSULTAS SOBRE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO REFERENTE A LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SOCIOS PARA NUEVOS ASOCIADOS .....**

***Remite: Comisión de Cursos y Formación Permanente***

**Exp. 0294/2022**

La Cra. Sol Andrade señala que el asunto de referencia tiene relación con el punto planteado al inicio de la sesión vinculado al ajuste al texto del Acta N° 07/2022, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 13/05/2022. Asimismo, puntualiza que en su Memorando la Comisión de Cursos y Formación Permanente informa que en su reunión del pasado viernes 27 de mayo de 2022 tomó conocimiento de la Resolución del Consejo Directivo sobre “*Propuesta de la Comisión de Socios para nuevos asociados*”, respecto de lo cual formula algunos comentarios y consultas. En tal sentido, entiende que correspondería dar respuesta a las consultas formuladas por la Comisión. ....

En su calidad de integrante de la Comisión de Socios, el Cr. Aldo Debenedetti consulta a Secretaría si, en función del intercambio de ideas mantenido al inicio de la presente sesión, quedaron claros los conceptos ajustados con relación a la resolución adoptada en torno a la bonificación a otorgar equivalente al valor de una cuota social para socios que se inscriban en cursos, seminarios y eventos. Entiende que de ser así, correspondería comunicar esta resolución a la Comisión de Cursos y Formación Permanente, a efectos de que tenga conocimiento de este nuevo beneficio. ....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve) .....

***RESOLUCIÓN: Aprobar que, en función del Memorando recibido por parte de la Comisión de Cursos y Formación Permanente del Colegio, según el cual se formulan algunos comentarios y consultas respecto a la resolución de Consejo Directivo de fecha 13/05/2022 inherente a la “Propuesta de la Comisión de Socios para nuevos asociados”, se disponga comunicarles la resolución adoptada por este Consejo Directivo sobre el otorgamiento por el término de un año de una bonificación equivalente al valor de la cuota social común, en el mes en que los socios se inscriban en cursos, seminarios y eventos con costo, definiendo como beneficiarios a los socios que no cuenten con otro descuento establecido por la Institución para tales instancias de capacitación. UNANIMIDAD. (Exp. 0294/2022). ....***

**Relacionamiento con Organismos nacionales:****NOVEDADES DE LA CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS .....****Informa: Cra. Sol Andrade**

La Cra. Sol Andrade informa que en esta oportunidad no se cuenta con novedades para compartir respecto a la situación de la Caja de Profesionales Universitarios, considerando que el Cr. Jorge Visca – quien normalmente está más interiorizado del tema- se encuentra de licencia. Asimismo, agrega que según tiene entendido la Señora Presidente de la Caja, Cra. Virginia Romero, se encuentra en el exterior, al tiempo que desconoce si el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se expidió ante los planteos que oportunamente le elevó la Caja. ....

Por su parte, la Cra. Georgina Ricciardi señala que escuchó un audio que fuera distribuido por uno de los Directores de la Caja, el Arq. Fernando Rodríguez Sanguinetti, en el cual se efectúa un desarrollo cronológico de toda la situación, al tiempo que hace mención a la petición que se había recibido por parte del Ministerio, en cuanto a acudir a su encuentro acompañados con técnicos y asesores especializados, ante lo cual la Caja estimó que también correspondía que se sumaran a la delegación actores políticos, es decir, miembros del Directorio, con el fin de tomar decisiones. Puntualiza que también se mencionó que concurrirían con un Economista y un Contador, si bien no se especificaron sus nombres. Finalmente, señala que según se dio a entender, en esta semana estarían promoviendo algún contacto. ....

La Cra. Sol Andrade consulta si todos los señores consejeros están suscriptos al *foro de intercambio gremial*. A ese respecto, destaca que actualmente se ha incrementado notoriamente el flujo de correos que se intercambian en este ámbito, ante lo cual exhorta a sus colegas a seguir de cerca esta dinámica, en tanto puede proveer de insumos interesantes de información. ....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve) .....

**RESOLUCIÓN:** *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Sol Andrade en cuanto a las novedades de la Caja de Profesionales Universitarios y en especial en lo referente al incremento del flujo de comentarios recibidos de los socios en la Mailing List gremial. UNANIMIDAD.* .....

## ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

### ***Asuntos internos:***

---

#### **RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS DE FECHA 12/11/21 .....**

***Informa: Cr. Mario Soca***

El Cr. Mario Soca hace referencia a lo resuelto en la Asamblea Ordinaria anual de asociados del CCEAU de fecha 12 de noviembre de 2021. A ese respecto, señala que solicitó a Secretaría si podría proveerle específicamente de la resolución vinculada a la aprobación de la ***Memoria y Estados de situación patrimonial y de resultados al 30 de setiembre de 2021 e informe de la Comisión Fiscal***, texto al cual da lectura según se transcribe a continuación, con el detalle de la votación que fuera efectuada en dicha instancia:

***Por la afirmativa: 24 votos .....***

***Por la negativa: 14 votos .....***

***Abstenciones: Ningún voto .....***

***RESOLUCIÓN: Aprobar el Balance con la recomendación al Consejo entrante de que estudie la realización del eventual reconocimiento de la variación del poder de compra de la moneda para el próximo Ejercicio. ....***

En función de lo expuesto, el Cr. Soca presume que este Consejo Directivo debería considerar la pertinencia de aplicar el Ajuste por Inflación en los Estados Financieros de la Institución. Al respecto comprende que naturalmente este es un tema que está contemplado en la normativa vigente y que resulta lo más adecuado brindar la información contable ajustada por inflación. Asimismo, recuerda que en ese mismo sentido se pronunciaron en el anterior ejercicio, observando que se indicaban resultados positivos, cuando de haberse aplicado el ajuste por inflación su resultado hubiera sido negativo. En tal sentido, si bien reconoce que el Colegio se constituye como una Asociación Civil que no tiene el fin de obtener utilidades y por ende maximizar resultados positivos, también recuerda que la Institución también debe procurar no tener resultados negativos. Por lo tanto, propone que el Consejo Directivo considere esta resolución para que el Departamento Contable y la Comisión Fiscal procedan a instrumentar el ajuste por inflación para los próximos Estados Financieros que se presenten. ....

El Cr. Daniel Acuña pondera el planteo formulado por el Cr. Mario Soca, en el entendido de que lo considera un aspecto que muchas veces se va postergando en el tiempo. Por consiguiente, estima acertado que se incorpore este punto en el Orden del Día de una próxima sesión del Consejo Directivo. .

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve) .....

**RESOLUCIÓN:** *A)Tomar conocimiento de la propuesta presentada por el Cr. Mario Soca con relación a la posibilidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por resolución de la Asamblea Ordinaria de socios de fecha 12/11/21, según la cual se establece: “Aprobar el Balance con la recomendación al Consejo entrante de que estudie la realización del eventual reconocimiento de la variación del poder de compra de la moneda para el próximo Ejercicio”; B)Aprobar que se incorpore este tema para ser considerado en un próximo Orden del Día. UNANIMIDAD. ....*

#### **Asuntos técnicos:**

---

#### **INQUIETUD SOBRE AJUSTE POR INFLACIÓN DESDE SU PERSPECTIVA FISCAL Y CONTABLE .....**

**Informa:** *Cr. Martín González*

El Cr. Martín González manifiesta que, en la medida de que está cambiando a nivel mundial todo lo relativo a la Inflación, sería a su entender conveniente retomar el abordaje de este tema desde dos puntos de vista. En primer lugar, identifica un **aspecto de índole fiscal**. Desde esa perspectiva, recuerda que el ajuste fiscal por inflación está derogado y que dicha derogación implica serios inconvenientes de justicia y técnica tributaria, en tanto está haciendo que muchas empresas estén pagando sobre rentas nominales y no sobre rentas reales. Explica entonces que ese tema debería incorporarse en la Agenda del Colegio, no desde un abordaje empresarial, ni tampoco como un pronunciamiento en contra de las medidas que toma el Fisco, teniendo en cuenta que en definitiva la situación que hoy en día se viene suscitando, sin ajuste por inflación, beneficia a unos y perjudica a otros, dependiendo de las respectivas estructuras de activos y pasivos, al igual que sucedería si se aplicara el citado ajuste. Asimismo, agrega que lo que recomienda la técnica tributaria es que se considere el ajuste fiscal por inflación en la determinación del Impuesto a la Renta, tomando en cuenta además que dado el marco general de la inflación en el mundo, el Colegio con ese tema debería volver a proponer –por criterios técnicos- que se reintegre el Ajuste Fiscal por Inflación, más aún teniendo en cuenta que su derogación vino en una Ley de Presupuesto en donde además vinieron incluidos también los dividendos fictos y el tema de las pérdidas fiscales de los ejercicios anteriores (deducción del 50%). Aclara que en el caso de las pérdidas fiscales, ya hubo un retroceso y se retomó el régimen anterior que era más beneficioso o más justo. En lo que refiere a los dividendos fictos, puntualiza que si bien han habido mínimos cambios, la parte de capitalización de resultados se flexibilizó un poco. Por todo lo señalado, entiende que sería un tema de estricta justicia tributaria y de la mejor técnica tributaria plantear ese punto para que lo vuelva a considerar por lo menos el Poder Ejecutivo, a cuyos efectos quizás sería conveniente iniciar algunos contactos, en el corto plazo. ....

En otro orden, alude al **aspecto referido a las normas contables**. Desde ese punto de vista, advierte cómo se presenta el contexto mundial en materia de inflación, en tanto hoy en día se registran

inflaciones en la zona europea del 7, 8 o hasta 9%, así como en Estados Unidos se registra un 9% y ya quedaron atrás esas inflaciones del 1, 2 o 3%, que poco importaban a esas Economías. Presentadas estas variables, el Cr. González plantea que en su opinión sería deseable que desde el Colegio y desde las Normas Contables Adecuadas se desarrollara en primera instancia una evaluación interna que permitiera discernir si, dado el contexto general a nivel de inflación, correspondería promover que se reimplemente el Ajuste por Inflación o en otras palabras, volver al escenario anterior en donde se aplicaba el “*ajuste simplificado por inflación*”, además de impulsar su presentación formal ante la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas. Puntualiza que el planteo realizado es de carácter técnico y que, pese a que una inflación del 9% pudiera parecer baja y pudiera estar fuera del rango cuantitativo que fijan las normas contables internacionales, también dependiendo de la infraestructura de cada empresa, inflaciones incluso inferiores del 6 o 7% podrían tener efectos importantes en las empresas. ....

A modo de cierre de su presentación, el Cr. González aclara que si bien su primer planteo sobre el ajuste fiscal por inflación se proyecta en el corto plazo, el tema del ajuste contable por inflación sería de más largo aliento, en tanto demandaría discusiones internas y su posterior presentación en el ámbito de la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas. Por tal motivo, sugiere que ambos planteos se gestionen en forma independiente entre sí para manejarlos de manera distinta, dada la pertinencia que tenga cada uno. En lo que respecta por ejemplo al primer planteo, entiende que dado que en estas circunstancias se están dando muchos incentivos al sector empresarial, el contexto general podría ser favorable para que se trasladen este tipo de iniciativas. ....

En atención a los planteos formulados por el Cr. Martín González, la Cra. Sol Andrade mociona se traslada a la Comisión de Tributaria la propuesta relativa a la promoción del Ajuste Fiscal por Inflación, teniendo en claro que también hay connotaciones de índole político que influyen en la toma de decisiones. Asimismo, en lo que respecta a la promoción del Ajuste contable por inflación, se afilia a la idea de trasladar esta inquietud a estudio de la Comisión de Investigación Contable del Colegio, a efectos de que desarrolle el estudio correspondiente del tema y eleve un informe al respecto. ....

Por su parte, con relación al segundo planteo formulado por el consejero, el Cr. Raúl Díaz manifiesta su acuerdo con la propuesta de elevar este asunto a estudio de la Comisión de Investigación Contable del Colegio, si bien expresa que si fuera consultado sobre el punto, entiende que en el contexto nacional no visualiza que haya habido ningún cambio sustantivo, en tanto se pasó de una inflación del 8 al 9%. No obstante, se afilia a que se efectúe un seguimiento de lo que está sucediendo en el ámbito internacional, para ver si a nivel de la profesión en otros países del mundo hay cambios de criterios. En otras palabras, entiende que en el contexto local quizás no tendría mucho sentido promover modificaciones en la normativa por el hecho de que se haya registrado una variante tan mínima en la inflación. ....

El Cr. Mario Soca manifiesta que hace tiempo afirma que “*una cosa es la información de los Estados Financieros, de acuerdo a las normas más acabadas de nuestra profesión, que brinden de la mejor manera posible la realidad del ente sobre el cual se está informando*”. Por lo tanto, señala que el Ajuste por Inflación es algo que debería imponerse “*en todo caso*”, en tanto el índice de inflación es

una casuística de porcentajes que *depende del cristal con que se mire*. Advierte entonces que lógicamente el 8,7 % que se aplica en Europa constituye una inflación en Euros, en tanto en Estados Unidos se registra una inflación similar en dólares. Puntualiza que si en Uruguay se registra una inflación del 9,37% en pesos uruguayos, si bien los porcentajes son similares a los de otras regiones, distorsionan los resultados. Observa que una clara prueba se tiene con lo sucedido con los Estados Financieros del CCEAU, en los cuales de un resultado positivo, se pasó a un resultado negativo, si se hubiera aplicado el ajuste correspondiente. Recuerda incluso que en el año 2021 la inflación registrada en el país era inferior a la actual. Asimismo, manifiesta que no comparte ese criterio partidario de cuantificar si se pasa de determinado porcentaje para aplicar el ajuste, más aún cuando en la actualidad se cuenta con una serie de instrumentos tecnológicos que permiten con total exactitud poder ajustar absolutamente todos los rubros. Agrega que comparte y puede entender que el aspecto fiscal corre por otra cuenta y que allí pueden haber elementos simplificados que podrían beneficiar al contribuyente. No obstante, interpreta que el planteo formulado por el Cr. Martín González, que él apoya, apunta a “*lo más acabado de la profesión*”, o a aquello que justamente puede marcar la diferencia de otro tipo de promotores del servicio y lo que el profesional debe vender u ofrecer a sus clientes como “*información verdadera*”, que le posibilite a éste saber dónde verdaderamente esté parado. Por todo lo expuesto, entiende que hay que plantearse como sistema habitual y normal la aplicación del ajuste por inflación....

El Cr. Daniel Acuña presenta una moción de orden, en el entendido de que los planteos del consejero González ha sido claramente expuestos y considerados. Por tanto, acompaña la moción de la Cra. Sol Andrade partidaria de trasladar los mismos a las Comisiones de Tributaria e Investigación Contable, respectivamente, luego de lo cual eventualmente podrían ser abordados en el ámbito del Consejo Directivo. ....

El Cr. Mario Soca complementa la moción presentada por sus colegas sugiriendo que asimismo se derive este tema a consulta de todas las comisiones técnicas del Colegio, teniendo en cuenta que es un punto transversal a toda la profesión. ....

En atención a la observación que fuera formulada por el Cr. Raúl Díaz, el Cr. Martín González manifiesta que el hecho de que no se adopten acciones a nivel local por el solo motivo de que la inflación no haya variado sustancialmente, no es a su criterio un argumento válido. En otras palabras, opina que no debería tenerse al Ajuste por Inflación ningún prurito desde el punto de vista profesional, a cuyos efectos propone que también se promueva la realización de algún evento informativo sobre el tema, de manera de desmitificarlo. Aclara que cuando se habla de Ajuste por Inflación, no necesariamente se pretende aplicar un ajuste integral por inflación, sino que perfectamente se pueden instrumentar ajustes simplificados que cumplan con su objetivo. Puntualiza que hay varios ejemplos contemplados a nivel de la normativa local. Por tanto, entiende que además de analizar el tema técnicamente, correspondería luego apoyar al colectivo profesional para que, en caso de que se disponga retomar la aplicación del Ajuste por Inflación, no lo sientan como una carga, sino como una herramienta válida para contribuir a mejorar la información que brindan a sus clientes, sin un esfuerzo desmedido. ...

La Cra. Sol Andrade entiende que los matices de opinión presentados por los señores consejeros son válidos e incluso enriquecen el intercambio de ideas en torno a la temática, al tiempo que visualiza que corresponderá generar un ámbito propicio de discusión, independientemente del criterio que cada profesional pueda aplicar el ajuste por inflación en su trabajo, en procura de la presentación de la información más fidedigna posible. ....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve) .....

**RESOLUCIÓN:** *A) Tomar conocimiento de los planteos de índole técnico presentados en la sesión de la fecha por el Cr. Martín González, en cuanto a la pertinencia de la aplicación del Ajuste Fiscal por Inflación y del Ajuste Contable por Inflación, en un contexto nacional y mundial de incremento variable de la misma; B) Aprobar que, en función del intercambio de ideas mantenido por los señores consejeros, se disponga consultar la opinión al respecto de todas las comisiones técnicas del Colegio. UNANIMIDAD.* .....

### **Asuntos internos:**

### **REITERACIÓN DE CONSULTA SOBRE SITIO WEB INSTITUCIONAL .....**

**Informa: Cr. Uraí Ibañez**

El Cr. Uraí Ibañez reitera un planteo que formuló en una anterior sesión del Consejo Directivo, referido a la situación vinculada con el sitio web institucional. En tal sentido, admite que pensó que la problemática relacionada a la inactividad del sitio se iba a poder resolver en el corto plazo. Sin el ánimo de ser reiterativo, recuerda que en su caso se desempeña como docente de la cátedra de “*Ética y Ejercicio Profesional*” de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (UDEAR) y que para su labor solía basarse en muchos de los insumos de información que figuraban publicados en el sitio web, tales como el Código de Ética, Arancel profesional, Pronunciamientos y Guías, etc.. Por tanto, consulta si se acordó algún tiempo de concreción para la elaboración del nuevo sitio web institucional, tomando en cuenta que ello repercute negativamente en la imagen del Colegio, en todos quienes lo integran e incluso en el colectivo social y en aquellos colegas que podrían estar interesados en afiliarse a la Institución, máxime si el CCEAU está enfocado en un *proceso de captación de nuevos asociados*. Destaca que por parte de muchos estudiantes se le consulta con asiduidad cuándo se estará reanudando la operativa del sitio web institucional. En términos generales, reitera que a su entender esta problemática resulta altamente perjudicial para la Institución y admite no haber comprendido cuál fue la situación de fondo que ocasionó que el sitio web quedara fuera de servicio por tanto tiempo. ....

La Sra. Adriana Lema informa que el Colegio se encuentra trabajando directamente con la empresa que fue seleccionada para el diseño y programación del nuevo sitio web institucional y a ese respecto

presume que en breve ya podrá contarse con una “*landing page*” conteniendo aquella información más relevante que demandan los asociados, luego de lo cual se profundizará en el desarrollo del sitio completo. Asimismo, deja constancia de que la empresa seleccionada cuenta con una muy buena reputación en el mercado, al tiempo que explica al consejero Ibañez que el tipo de sitio que se pretende desarrollar es complejo en su estructura y demanda un tiempo considerable de trabajo, no solo a nivel de planificación y organización de contenidos, sino también a nivel de programación. También señala que se están manteniendo reuniones periódicas con representantes de la empresa, la Secretaría de comunicaciones y los asesores informáticos del Colegio y que se van logrando avances sustanciales a nivel de coordinación. Finalmente, manifiesta que a cada socio que llama al Colegio solicitando información contenida en el sitio web ahora inactivo, se le provee de la misma. Por consiguiente, sugiere al Cr. Uraí Ibañez que, en caso de recibir reclamos de información por parte de alumnos de su Facultad, tenga a bien manifestarles que el Colegio, a través de todos sus servicios administrativos, se encuentra a su disposición para atender sus inquietudes y necesidades y para hacerles llegar la información que requieran. ....

La **Cra. Sol Andrade** puntualiza que el Colegio perdió el contacto con su proveedor a nivel de programación del sitio web y que por tanto debió instrumentar un llamado para contratar una nueva empresa para desarrollar el trabajo de diseño y programación de un nuevo sitio desde cero. Aclara que esta situación habla de una problemática más compleja que un simple “*error técnico*”, que por ende demandó otros tiempos de ejecución. Del mismo modo puntualiza que, tal y como informara la Sra. Adriana Lema, con esta nueva empresa contratada se está trabajando en una primera estructura básica, que se irá enriqueciendo con otros módulos atendiendo a los requerimientos institucionales. ....

El **Cr. Uraí Ibañez** informa que a nivel de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la UDELAR, el proceso de rediseño del sitio web institucional se desarrolló en un tiempo bastante menor a los señalados para el Colegio. Asimismo, entiende que dicho sitio resulta un poco más complejo a nivel de su estructura de módulos y links. ....

El **Cr. Daniel Acuña** consulta al Cr. Ibañez si tendría la posibilidad de proveer al Colegio de un detalle de los costos en los cuales incurrió la Facultad por la realización de dicho trabajo. ....

La **Cra. Georgina Ricciardi** recuerda como antecedente relevante que la contratación de la empresa proveedora de los servicios técnicos para el desarrollo del nuevo sitio web del Colegio se aprobó por resolución de Consejo Directivo de fecha 13/05/2022 y fue lo que dio el puntapié inicial para comenzar con los trabajos, si bien la problemática interna se viene gestando hace meses. ....

Atento a la inquietud presentada por el Cr. Uraí Ibañez, el **Cr. Martín Marmol** interpreta que lo que el colega quizás plantea es que el Colegio pudiera tener la oportunidad de acelerar los plazos de ejecución con la empresa contratada, en función del tiempo ya transcurrido en el cual la Institución no viene contando con un sitio web operativo para sus asociados. En tal sentido, visualiza como una oportunidad el hecho de que en este contexto el Colegio podría realizar una comunicación hacia todas las Universidades, con el espíritu de promover un acercamiento hacia el universo de estudiantes en

Ciencias Económicas, interiorizándoles acerca del proceso de renovación del sitio web institucional y compartiendo las vías de contacto con el CCEAU, en caso de que requieran de algún tipo de asistencia con las áreas administrativas específicas de la Institución, ofreciendo alguna propuesta de valor adicional. En otras palabras, entiende que quizás solicitar la autorización a las Universidades para remitir este tipo de información a sus estudiantes es una forma indirecta de llegar a dicho universo. En suma, expresa que el espíritu de su aporte es intentar que “*ante el problema, se vea la oportunidad*”.....

Por su parte, el Cr. Mario Soca presume que ante la contratación de una nueva empresa profesional para el diseño y programación del sitio web institucional, se habrá pensado en un “Plan B”, en caso de que dicho proveedor pudiera entrar en desavenencia con el Colegio, de forma de evitar reincidir en los mismos inconvenientes ya experimentados con el anterior proveedor. ....

El Cr. Aldo Debenedetti recuerda al consejero Soca que al momento de haberse aprobado la contratación de la empresa actual, según surge de la resolución del Consejo Directivo de fecha 13/05/2022, se tomó en cuenta como valor agregado que dicho proveedor estaría aplicando un *lenguaje de programación abierto*. Agrega que, según recuerda, el Cr. Soca participó de dicha reunión. ....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve) .....

**RESOLUCIÓN:** *A) Tomar conocimiento de los comentarios realizados por el Cr. Uraí Ibáñez, reiterando su opinión sobre la necesidad del restablecimiento del sitio web institucional en forma urgente; B) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Sol Andrade y complementado por Secretaría, en lo referente a las acciones emprendidas por el Colegio y la empresa seleccionada para el diseño y programación del nuevo sitio web y la página provisoria que estará pronta próximamente. UNANIMIDAD.* .....

### **Asuntos vinculados con Órganos Estatutarios:**

### **PLANTEO PARA ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DE ÉTICA PROFESIONAL** .....

**Informa:** Cr. Uraí Ibáñez

Desde su rol de docente de *Ética* en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (UDEAR), el Cr. Uraí Ibáñez hace referencia a un caso de ética mencionado precedentemente en la sesión de la fecha, en el que está implicado un colega socio del Colegio (Exp. 0269/2022). A ese respecto, informa que en dicha casa de Estudios terciarios se planteó la elaboración de un código de procedimiento en lo que tiene que ver con acoso sexual, acción que posteriormente dio lugar a algunas acordadas. Asimismo, señala que muchos de los docentes de la Facultad participaron de las jornadas que se organizaron en la misma para dar tratamiento al tema aludido. Por lo expuesto,

observa que esta temática no está contemplada dentro del Código de Ética que rige desde el CCEAU y que, en función del devenir de los hechos en el presente, los que revisten cierta actualidad, sería conveniente que el Colegio adoptara una posición al respecto a futuro. En ese sentido, puntualiza que si *-tal como la Cra. Alonzo anunció-* se estará presentando una denuncia sobre el caso de referencia, presumiblemente resulte complejo para la Comisión de Ética Profesional emitir un juicio sobre la conducta de una persona cuando no hay un ítem específico en el Código que lo regule y brinde pautas de análisis. Destaca que en el mencionado **Código de la Facultad** se establecen cuáles serían los mecanismos de denuncia y las garantías de las partes involucradas. ....

El **Cr. Daniel Acuña** manifiesta no comprender cabalmente cuál sería la propuesta en concreto que realiza el Cr. Ibañez. ....

El **Cr. Uraí Ibañez** puntualiza que lo que propone es que, de ser posible, se prevea en el Colegio la redacción de un Código *–o de una ampliación del vigente–* en el cual se contemple un apartado específico vinculado con casos de acoso sexual. Reitera que en el Código de Ética vigente para la profesión no existe un apartado específico que contemple este tipo de casuísticas y por tanto deja realizado el planteo con el espíritu de que se trabaje a futuro en ello. ....

La **Cra. Selva Alonzo** puntualiza que uno de los cometidos que tiene la Comisión de Ética Profesional es justamente mantener actualizado el Código de Ética. Por tanto, sugiere que el planteo del colega sea elevado a dicho Órgano Estatutario, para que lo incorpore en la nómina de modificaciones y ajustes que tiene proyectado implementar. ....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve) .....

**RESOLUCIÓN:** *A) Tomar conocimiento del planteo realizado por el Cr. Uraí Ibañez con relación a:*  
*1.\_la experiencia de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración (UDELAR), al haberse elaborado un Código en el cual se contemplan casos de acoso sexual;*  
*2.\_la posible inclusión de un apartado específico vinculado a casos de acoso sexual en la redacción del Código de Ética vigente en el CCEAU;*  
*B) Aprobar que este tema se traslade a estudio de la Comisión de Ética Profesional para que, en caso de que lo entienda pertinente, se aboque a su análisis.*  
**UNANIMIDAD.** ....

**Eventos institucionales realizados:****EVALUACIÓN DE EVENTO: “ENCUENTROS CLAVE” – CCEAU EN RIVERA / BPS Y DGI  
RECORRIENDO EL INTERIOR – VIERNES 03/06/22 .....****Informa: Cra. Georgina Ricciardi**

La Cra. Georgina Ricciardi informa que el pasado viernes 3 de junio participó en forma remota del evento denominado “Encuentros Clave” que se llevó a cabo en la ciudad de Rivera, habiendo presenciado algunas de las disertaciones a cargo de jerarcas del Banco de Previsión Social en el módulo que se desarrolló en horas de la mañana, además del espacio de intercambio que el Consejo Directivo mantuvo con los asociados presentes. En base a su experiencia, formula dos observaciones al respecto. En primer lugar, **desde un punto de vista técnico/operativo**, opina que le pareció inconveniente que si había varios miembros del Consejo Directivo participando en forma virtual, aún a sabiendas de que la dinámica asignada a este evento era la de un *Webinar*, los asociados que estaban participando de esa actividad no pudieran tener conocimiento ni visualizar en pantalla a los consejeros que estaban siguiendo activamente la reunión en forma remota, como era su caso. Al respecto, advierte que a su entender hay formas de prever y contemplar esos detalles a nivel de la infraestructura técnica. Relata haber participado en otras actividades virtuales de formato *Webinar* y haber constatado que aún quienes no eran ni moderadores ni expositores estaban visibles en pantalla por los restantes asistentes. ....

El Cr. Julio Gabitto aclara que en la operativa Zoom existen dos modalidades diferentes: *Seminarios o Reuniones grandes*. Para el caso del *Seminario (o Webinar)*, explica que el único que puede ver la totalidad de participantes es quien organiza, a menos que se modifique el estatus de un *participante* a categoría de *expositor*. Por otra parte, puntualiza que para el caso de las “*reuniones grandes*”, se habilita la participación de más de 500 personas y cualquier persona que ingresa al evento puede visualizar a los restantes participantes sin intervenir activamente. ....

La Cra. Georgina Ricciardi agradece las aclaraciones formuladas por el Cr. Gabitto, al tiempo que hace hincapié en que quienes le conocen bien saben que no tiene afán de protagonismo con todo esto. No obstante, entiende que como consejera titular –*al igual que otros colegas que participaron de la reunión en forma remota*– les hubiera gustado poder seguir más activamente el desarrollo de la actividad. ....

La Cra. Sol Andrade manifiesta su pesar por el hecho de que, al haber constatado la irregularidad señalada, la consejera Ricciardi no lo hubiera notificado en el momento a los colaboradores del Colegio que estaban asistiendo técnica y administrativamente la actividad. Da por sentado que hubieran intentado solucionar ese detalle en dicha ocasión. Asimismo, manifiesta que ninguno de los consejeros que estaban participando presencialmente de la reunión podían constatar quienes estaban visibles o no en forma remota, en tanto no disponían de computadores individuales. Agrega que la pantalla grande que estaba en sala se encontraba a sus espaldas. ....

La Sra. Adriana Lema aclara que la modalidad de conexión técnica en esta oportunidad fue diferente a la instrumentada para la reunión de Consejo Directivo abierta celebrada tiempo atrás en el Departamento de Durazno, en donde se aplicó la modalidad de “*Reunión grande*”. .....

La Cra. Georgina Ricciardi señala que el espíritu de su comentario es plantearlo para ver si su sugerencia podría ser implementada a futuro, máxime considerando que tal y como informara el Cr. Gabitto, existen otras alternativas. Entiende que en un Seminario Zoom es posible que luego de iniciada la actividad, se ingresen a determinadas personas como expositores. Advierte que quienes conformaban el estrado, lo estaban haciendo en representación del Consejo Directivo. Asimismo, entiende que si se opta por desarrollar un evento de carácter híbrido, también correspondería habilitar la participación visible de aquellos consejeros que se han conectado en forma remota. ....

El Cr. Julio Gabitto aclara que por lo general para este tipo de eventos se adopta la modalidad de Seminario porque es la única forma de poder “*muted*” en forma simultánea a todos los participantes, con excepción del expositor. ....

El Cr. Daniel Acuña suscribe las palabras de la Cra. Sol Andrade, al tiempo que interpreta que –en función de la inquietud presentada por la consejera Ricciardi- quizás lo que se está proponiendo es modificar la modalidad de la reunión y volver a la realización de una reunión de Consejo Directivo, si bien recuerda que lo que finalmente se aprobó fue otra cosa. ....

La Cra. Georgina Ricciardi deja en claro que no está planteando que se vuelva a la modalidad de Consejo Directivo, sino que simplemente está proponiendo que la gestión informática facilite que los participantes que estaban presencialmente pudieran visualizar en pantalla a aquellos consejeros que también estén participando de la reunión pero en forma virtual. A continuación, efectúa algunas consultas adicionales de índole operativo. ....

El Cr. Daniel Acuña acompaña lo planteado por la consejera Ricciardi, al tiempo que entiende que es legítimo y que siempre fue el espíritu que promovió desde un inicio. En ese sentido, manifiesta que si en este tipo de reuniones se va a participar como Consejo Directivo, sería bueno que se realizara en forma ampliada, sin quizás tener la formalidad de una sesión de Directiva. ....

En una nueva intervención, la Cra. Georgina Ricciardi efectúa otra observación que también cuestiona aspectos de índole operativo del evento. En tal sentido, señala que al cierre del segundo módulo del evento, con la exposición técnica sobre “*Dividendos Fictos*” a cargo del Cr. Willington Pardo, siguió conectada vía Zoom a través de su teléfono móvil y pudo constatar que durante aproximada unos 40 minutos adicionales la conexión siguió activa y con micrófono abierto, habiéndose podido escuchar cómo transcurría una conversación entre consejeros con una colega, a quien se le estaba evacuando una consulta. Al respecto, deja constancia de que en el momento escribió en el chat de Zoom para dar aviso sobre esta situación y pudo constatar que nadie llegó a leer su mensaje. Por tanto, entiende indispensable que los recursos humanos a cargo de la gestión administrativa y técnica de estas actividades, estén alertas y atiendan este tipo de detalles. ....

Finalmente, desde un punto de vista más conceptual, manifiesta que tuvo oportunidad de escuchar la intervención de la Cra. Cristina Freire, quien fuera Presidente del Colegio en el período 2018-2020, cuando la colega presentó información sobre la temática vinculada con la *Prevención de Lavado de Activos*, luego de lo cual se suscitó un espacio de preguntas e intercambio de ideas. A ello agrega que acto seguido un colega que estaba presente también intervino y aludió a la andanada de decretos que están regulando a la profesión, por ejemplo en materia de la “*moneda funcional*”, entre otros aspectos, respecto de lo cual señaló que sería de importancia contar con alguna representación a nivel de la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas, a efectos de poder trasladar la posición del Colegio en ese sentido. A ese respecto, deja constancia de que atenta a la inquietud del asociado, la Cra. Cristina Freire le dio la razón al colega, pero omitió mencionar que el Colegio cuenta con delegados que integran la citada Comisión Permanente. En función de lo señalado, si bien comparte que la colega haya sido obsecuente con la inquietud del asociado, estima que en su calidad de exPresidente del Colegio su respuesta fue un tanto desafortunada, en tanto ni siquiera dio lugar a que complementaran la misma las propias autoridades institucionales presentes. ....

Con el espíritu de comprender la inquietud de la consejera, el Cr. Aldo Debenedetti cuestiona si la Cra. Freire no habrá actuado en tanto socia del Colegio o integrante de una Comisión. ....

La Cra. Georgina Ricciardi sugiere que en caso de dudas, se recurra a la grabación audiovisual de la reunión, en la cual consta que la Cra. Freire intervino luego de que participaran las autoridades del Colegio y que se diera un intercambio con los asociados. Asimismo, interpreta que la pregunta formulada por el asociado se dirigía al Colegio como Institución y que la colega se arrogó la respuesta. .

El Cr. Aldo Debenedetti manifiesta que, en función de que participó en forma presencial de la reunión, pudo apreciar lo sucedido. En ese sentido, relata que una vez que culminaron las disertaciones de los expositores, se desarrolló un intercambio entre varios de los socios presentes, bastante informal pero muy enriquecedor, en el cual cada uno volcó su propia opinión sobre los temas que se fueron presentando. De hecho, destaca que él mismo expresó su opinión personal. Por tanto, manifiesta su desconcierto por no comprender cuál sería el planteo de la consejera Ricciardi. ....

La Cra. Georgina Ricciardi entiende válido que cada uno pueda brindar su opinión personal sobre algunos asuntos, siempre y cuando quienes integran el Consejo Directivo no pierdan de vista desde qué lugar se habla y cómo nos visualiza el colectivo de asociados. Por tanto, reitera que le pareció infeliz que alguien que ejerció la Presidencia del Colegio durante un período prolongado mantenga una opinión tan parcializada sobre un tema de importancia, sin mencionar que desde el CCEAU se promueven acciones en concreto y se ejerce una representatividad ante Organismos externos, como es el caso de la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas. Sin perjuicio de lo señalado, presume que la finalidad o el motivo por el cual la Cra. Cristina Freire o quien fuera que tuvo un dialogo con los restantes asociados fue con el ánimo de generar un intercambio, aunque subraya que deseaba hacer mención a esta observación por entender que como socia y ahora sí como integrante del Consejo Directivo le pareció poco serio. ....

El Cr. Aldo Debenedetti advierte que en todo caso la Cra. Ricciardi debería manifestarle a la Cra. Freire su malestar por los dichos expresados por la colega. ....

La Cra. Georgina Ricciardi entiende que no corresponde expedirse ante la Cra. Freire, en tanto reconoce que *cada uno es libre de manifestar su propia opinión*. No obstante, considera que el Consejo Directivo como tal se llamó a silencio y pudo dejar sobreentender que la opinión de la colega podía ser la posición del Colegio. ....

El Cr. Daniel Acuña manifiesta que en lo personal no le quedó esa percepción, sensación que comparten los Cres. Sol Andrade, Selva Alonzo y Aldo Debenedetti. ....

En línea con lo expuesto por la Cra. Georgina Ricciardi, el Cr. Mario Soca acompaña lo señalado por la colega y también manifiesta su pesar por “*no haber podido ser visualizados por los asociados*”, sin el más mínimo ánimo de figurar, sino con el espíritu de que los socios presentes al momento de la reunión supieran que como Directivos les interesaba su opinión, además de haber podido incluso realizar algunos aportes en la ocasión. ....

En su calidad de delegado titular del CCEAU ante la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas, el Cr. Martín González recuerda que desde su rol, la Cra. Cristina Freire fue una de las primeras personas con quien se contactó a efectos de interiorizarse sobre la dinámica de la citada Comisión. En tal sentido, deja constancia de que sería bueno destacar públicamente que el Colegio tiene una activa participación en dicho ámbito. Asimismo, entiende indispensable que si se percibe que la Institución está omisa o no está actuando de determinada forma, sería pertinente mejorar la forma en la cual la Institución se comunica con sus asociados, dando cuenta de lo actuado. ....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve) .....

**RESOLUCIÓN:** *A) Tomar conocimiento de los comentarios formulados por algunos consejeros sobre aspectos organizativos suscitados en el marco de la realización del evento celebrado en la ciudad de Rivera el pasado 3 de junio de 2022, como por ejemplo: 1.\_el hecho de que no se visualizaran en pantalla los consejeros que se conectaron por modalidad virtual, a través de la plataforma Zoom, impidiendo su posible dialogo con los participantes; 2.\_el hecho de que, finalizada la reunión, se mantuviera el micrófono abierto y se escucharan conversaciones del ambiente; 3.\_aspectos referidos a la intervención de la Cra. Cristina Freire en respuesta a inquietudes de socios sobre Moneda Funcional, entre otros aspectos; B) Remitir la presente resolución al Departamento de Eventos del CCEAU, a los efectos de que se tengan en cuenta los aspectos organizativos señalados para próximas ediciones de reuniones en el interior del país. UNANIMIDAD. ....*

**Asuntos técnicos****MONEDA FUNCIONAL .....****Informa: Cr. Martín González**

En su calidad de delegado titular del CCEAU ante la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas, el Cr. Martín González informa sobre las principales novedades en torno a la labor de análisis técnico que se está llevando a cabo en materia de “*Moneda Funcional*”. En especial, destaca que, en función de la importancia de la temática, queda a disposición para aclarar cualquier duda al respecto. Asimismo, deja constancia de que a nivel de la Comisión se está trabajando en la elaboración de un documento de preguntas frecuentes sobre el tema, de forma tal que con todos los insumos recabados cualquier lector pueda realizar un testeo eficiente de la información. Finalmente, deja constancia de que internamente se han mantenido contactos con la Comisión de Interior y Sector Agro, desde donde se le han formulado algunas consultas sobre el tema, ante lo cual les ha especificado que, una vez que se disponga del material que está en proceso de elaboración, se podría promover una buena difusión del mismo. ....

La Cra. Georgina Ricciardi señala que, visto y considerando la importancia y actualidad de la temática, quizás sería pertinente evaluar la posibilidad de organizar un evento a la brevedad, en el cual se aborde la misma. ....

En atención a la sugerencia de la Cra. Ricciardi, la Cra. Sol Andrade deja constancia de que desde la propia *Comisión de Interior y Sector Agro* se contactó al Cr. Martín González justamente para promover la realización de un evento conjunto sobre la temática. ....

Por su parte, el Cr. Raúl Díaz, en su calidad de integrante de la *Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes*, se manifiesta en línea con la posibilidad de promover en forma conjunta un evento con la Comisión de Interior y Sector Agro para abordar las distintas casuísticas. ....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve) .....

**RESOLUCIÓN:** *A) Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Martín González, en su calidad de delegado institucional ante la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas, con relación a: 1\_la importancia de la temática sobre Moneda Funcional y su disposición para aclarar cualquier duda al respecto; 2\_la elaboración por parte de la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas de un documento de preguntas frecuentes sobre la temática; 3\_el contacto efectuado por la Comisión Interior/Agro a su persona para ampliar dudas sobre el tema; B) Tomar conocimiento de la inquietud presentada por la Cra. Georgina Ricciardi sobre la importancia de la temática y la posibilidad de realizar*

*un evento a la brevedad que aborde la misma; C)Tomar conocimiento de la respuesta brindada por la Cra. Sol Andrade a la Cra. Ricciardi, informando que la Comisión de Interior y Agro está organizando un evento sobre el tema “Moneda Funcional”; D)Tomar conocimiento de la informado por el Cr. Raúl Díaz en su calidad de integrante de la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes, en línea con la posibilidad de promover en forma conjunta un evento con la Comisión de Interior y Sector Agro, para abordar distintas casuísticas. UNANIMIDAD. ....*

### **Eventos realizados:**

#### **REUNIÓN CON COMISIONES DEL CCEAU – MARTES 31/05/2022 .....**

**Informa: Cra. Sol Andrade**

La Cra. Sol Andrade informa sobre la reunión mantenida por la Mesa del Consejo Directivo con integrantes de las distintas Comisiones del Colegio, actividad que se llevó a cabo el pasado martes 31 de mayo, en forma virtual, vía Zoom. En términos generales, destaca que el encuentro fue muy productivo y que se vieron representadas muchas comisiones, manifestando buena disposición para continuar trabajando con el fin de jerarquizar a la profesión y al Colegio. Asimismo, entiende que esta instancia de encuentro era muy necesaria y constituyó un buen impulso para motivar la continuidad en las acciones que respectivamente vienen emprendiendo, desde una perspectiva de seguimiento y reordenamiento. ....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve) .....

**RESOLUCIÓN:** *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Sol Andrade sobre la reunión mantenida con los integrantes de las distintas Comisiones del Colegio, actividad que destaca como muy productiva, teniendo en cuenta que en dicha oportunidad se les manifestó a dichos grupos de trabajo lo importantes que son para la Institución y se escuchó por parte de los mismos sus objetivos para el presente año. UNANIMIDAD. ....*

### **Próximos eventos institucionales:**

#### **PRÓXIMA REUNIÓN EN EL INTERIOR .....**

**Informa: Cra. Sol Andrade**

La Cra. Sol Andrade informa que para la próxima reunión en el interior del país, se está evaluando definir como locación el Departamento de Colonia, previendo que al igual que se llevó a cabo en el

Departamento de Rivera, se invite a autoridades de BPS y DGI para que efectúen disertaciones sobre temas técnicos de interés para los asociados. ....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve) .....

**RESOLUCIÓN:** *Tomar conocimiento de la propuesta presentada por la Cra. Sol Andrade, referente a la realización del próximo evento en el interior del país, en el Departamento de Colonia, oportunidad en la cual expondrán autoridades del Banco de Previsión Social y de la Dirección General Impositiva. UNANIMIDAD.* .....

#### ***Próximos eventos institucionales:***

---

#### **PROPUESTA DE REALIZACIÓN DE EVENTO SOBRE “ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL”** .....

**Informa:** *Cra. Sol Andrade*

La Cra. Sol Andrade presenta la propuesta que se está manejando a nivel de la Mesa del Consejo Directivo, referente a la realización de un evento sobre Administración y Gestión empresarial en el presente año. ....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve) .....

**RESOLUCIÓN:** *A)Tomar conocimiento de la propuesta presentada por la Cra. Sol Andrade referente a la realización de un evento técnico sobre Administración y Gestión Empresarial, en el presente año; B)Aprobar la realización del mencionado evento y encomendar su organización a la Comisión de Cursos y Formación Permanente del Colegio. UNANIMIDAD.* .....

#### ***Asuntos vinculados a comisiones:***

---

#### **AGRADECIMIENTO A LA COMISIÓN DE EJERCICIO PROFESIONAL Y PYMES POR ATENCIÓN A INQUIETUD TÉCNICA SOBRE APLICACIÓN DE GUÍA N° 6** .....

**Informa:** *Cr. Uraí Ibañez*

El Cr. Uraí Ibañez desea dejar constancia de su agradecimiento para con la *Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes*, en el entendido de que dicho grupo de trabajo brindó una pronta respuesta a la

consulta que fuera formulada por su persona, en torno a problemáticas vinculadas al formato de presentación del Certificado de Contador Público, según dispone la Guía N° 6 del CCEAU. ....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve) .....

**RESOLUCIÓN:** *Tomar conocimiento de lo manifestado en la sesión de la fecha por parte del Cr. Uraí Ibáñez, al haber transmitido su agradecimiento público a la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes ante la pronta respuesta recibida de ese grupo de trabajo a su consulta sobre problemáticas vinculadas al formato de presentación del certificado de Contador Público, según se dispone en la Guía N° 6 del CCEAU. UNANIMIDAD.* .....

**DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN** .....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve) .....

**RESOLUCIÓN:** *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 24 de junio de 2022 a las 13:00 hs., en forma semipresencial. UNANIMIDAD.* .....

Siendo la hora 14:58, se levanta la sesión. ....

Cr. Aldo Debenedetti  
Secretario en Ejercicio

Cra. Sol Andrade  
Presidente